

EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ECONÓMICA PRELIMINAR

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 012 DE 2023

OBJETO: "APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR, PARA EL PERSONAL EN FORMACIÓN ACADEMICA"

FECHA: 17 DE ABRIL DE 2023

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ECONÓMICA PRELIMINAR					
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS					
PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	ECONOMICA	JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA
SUMINISTROS Y SERVICIOS TONY S.A.S	\$ 765.826.200,00 M/CTE.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Publicado este informe, la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael De Tunja otorgará plazo hasta el día dieciocho (18) de abril de 2023 hasta las 02:00 p.m. para la presentación de observaciones y/o subsanar documentación a la evaluación.

La presente evaluación será publicada en la página WEB del Hospital y en el SECOP II, www.contratos.gov.co

Atentamente,


OLGA NATALIE MANRIQUE ABRIL
Subgerente Administrativa y Financiera.


NELSON J. ULLOA CALVO
Subgerente de Servicios de Salud.


MONICA MARIA LONDONO FORERO
Asesora de Desarrollo de Servicios.


HELKYN HERNAN RAMIREZ ALVAREZ
Coordinador Área Financiera


SULMA CLEMENCIA TORRES GALLO
Asesora Jurídica



Carrera 11 No. 27-27
Tunja - Boyacá - Colombia



8-7405000



www.hospitaluniversitariosanrafael.gov.co

atencion@hospitaluniversitariosanrafael.gov.co



Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesporlasaludambiental.net



E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-30	INFORME EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR	Página 1 de 3	
VERSIÓN: 02		01/11/2021	

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2023.

OBJETO: "APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR, PARA EL PERSONAL EN FORMACIÓN ACADEMICA"

INFORME DE EVALUACIÓN				
Dentro del término establecido en el cronograma de la Convocatoria Pública de la referencia, se presentaron:				
PROPONENTE	TOTAL FOLIOS	VALOR PROPUESTA	FECHA RADICACIÓN	HORA RADICACIÓN
SUMINISTROS Y SERVICIOS TONY S.A.S	Allega propuesta por plataforma SECOP II	\$ 765.826.200,00 M/CTE.	14/04/2023	09:40 PM

PROPUESTA DE	SUMINISTROS Y SERVICIOS TONY S.A.S		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	OBSERVACIONES	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA
CAPACIDAD JURÍDICA			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1)	Anexa documento de carta de presentación diligenciado.	1	CUMPLE.
COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	Anexa cedula de ciudadanía de: CLARA FERNANDA MORENO CASTAÑEDA. C.C. 46.670.374	1	CUMPLE.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL	Anexa documento de certificado de existencia y representación legal de la empresa SUMINISTROS Y SERVICIOS TONY S.A.S: Fecha de expedición: 12/04/2023. Fecha de Matricula: 17/06/2010. Actividad Económica: I5629, N8129, I5619, S9601	4	CUMPLE.
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO	Sin restricciones o limitaciones para este tipo de proceso.	N/A.	NO APLICA.
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Se anexa póliza de seriedad de la oferta Póliza No. 39-44-101149059. Fecha de expedición: 12/04/2023. Valor asegurado: \$ 77.747.800. Vigencia desde 14/04/2023 hasta 20/08/2023.	8	CUMPLE.

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-30	INFORME EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR	Página 2 de 3	
VERSIÓN: 02		01/11/2021	

	Aseguradora: Seguros del Estado S.A		
RUT	Anexa documento de registro único tributario de la empresa SUMINISTROS Y SERVICIOS TONY S.A.S: Expedición del RUT: 16/01/2023 Actualización del RUT: 16/01/2023 Actividad Económica: 5629, 8129, 5619, 9601.	4	CUMPLE.
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	Anexa documento antecedente penales y requerimientos judiciales de CLARA FERNANDA MORENO CASTAÑEDA: Fecha de expedición: 12/04/2023	1	CUMPLE.
CERTIFICADO DE SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Anexa documento medidas correctivas de CLARA FERNANDA MORENO CASTAÑEDA: Fecha de expedición: 12/04/2023	1	CUMPLE.
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES	Anexa documento de certificado antecedentes fiscales de la empresa SUMINISTROS Y SERVICIOS TONY S.A.S:	1	CUMPLE.
	Del representante legal: Fecha de expedición: 12/04/2023		
	De la empresa: Fecha de expedición: 12/04/2023	1	CUMPLE.
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Anexa documento de certificado antecedentes fiscales de la empresa SUMINISTROS Y SERVICIOS TONY S.A.S:	1	CUMPLE.
	Del representante legal: Fecha de expedición: 12/04/2023		
	De la empresa: Fecha de expedición: 12/04/2023	1	CUMPLE.
LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS	No aplica	N/A.	NO APLICA.
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES (ANEXO 2)	Anexa documento declaración juramentada de no encontrarse incursión de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones.	1	CUMPLE.
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR (ANEXO 3)	Anexa documento declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar.	1	CUMPLE.
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL - APORTES PARAFISCALES	Anexa documento certificación cumplimiento de pago de seguridad social integral y aportes parafiscales de la empresa SUMINISTROS Y SERVICIOS TONY S.A.S, suscrita por el revisor fiscal de fecha 14 de abril de 2023, por RIGOBERTO CASTRO MONTAÑEZ, con	3	CUMPLE.

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-30	INFORME EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR	Página 3 de 3	
VERSIÓN: 02		01/11/2021	

	cedula de ciudadanía No. 74.375.652, Tarjeta Profesional No. 118693-T, antecedente profesionales de fecha 24 de marzo de 2023.		
KARDEX DE PROVEEDORES	Se verifica en plataforma y se evidencia que la empresa SUMINISTROS Y SERVICIOS TONY S.A.S, se encuentran inscritos y actualizados en el KARDEX, anexan pantallazo.	1	CUMPLE.
HOJA DE VIDA DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA	SUMINISTROS Y SERVICIOS TONY S.A.S, anexa documento hoja de vida de persona jurídica diligenciada del DAFP Fecha de diligenciamiento: 14/04/2023	1	CUMPLE.
CERTIFICACIÓN BANCARIA	SUMINISTROS Y SERVICIOS TONY S.A.S, Anexa documento certificación bancaria: Expedida por Davivienda, de fecha 31/03/2023	1	CUMPLE.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	SUMINISTROS Y SERVICIOS TONY S.A.S, anexa registro único de proponentes -RUP Fecha de expedición: 11/04/2023. Fecha de inscripción: 05/02/2013. Fecha de renovación: 25/04/2022.	2069	CUMPLE.
FORMULARIO SARLAFT	SUMINISTROS Y SERVICIOS TONY S.A.S, anexa documento formato debidamente diligenciado Fecha de diligenciamiento: 14/05/2023	2	CUMPLE.

CONCEPTO

Una vez efectuada la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos de la propuesta presentada por **SUMINISTROS Y SERVICIOS TONY S.A.S**, con Nit No. 900.130.262-5, representada legalmente por **CLARA FERNANDA MORENO CASTAÑEDA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **46.670.374**, y siendo verificados los documentos, se encuentra que la propuesta **CUMPLE** con lo establecido en los estudios de conveniencia y oportunidad y los términos de referencia.

FECHA: 17 DE ABRIL DE 2023


LAURA CATHERINE RIVERA ECHENIQUE
 Coordinadora Actividades de contratación

Proyectó: Andrés Chacón

**EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA No 012 DE 2023**

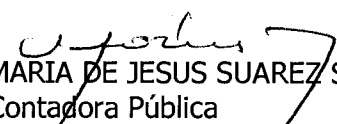
OBJETO: APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR, PARA EL PERSONAL EN FORMACION ACADEMICA

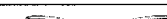
Una vez verificada la información financiera certificada en el Registro Único de Proponentes actualizado y en firme a 31 de diciembre de 2021, se estableció el siguiente resultado:

ITEM	FOLIO	PROPONENTE	CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		EVALUACION
			Indice de Liquidez. Mayor o igual a 3.53	Indice de Endeudamiento Menor o igual a 0.37	Razón de Cobertura de intereses.Mayor o igual a 17.21	Rentabilidad del patrimonio Mayor o igual a 0.19	Rentabilidad del Activo Mayor o igual a 0.10	
1	FOL 23-25	SUMINISTROS Y SERVICIOS TONY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA NIT :900130262-5	4.90	0.26	24.19	0.30	0.22	HABILITANTE

La propuesta es habilitante financiera y organizacionalmente.

En constancia se firma a 14 días del mes de abril de 2023


MARIA DE JESUS SUAREZ SUAREZ
Contadora Pública
Contratista ESE Hospital San Rafael de Tunja

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-32	EVALUACIÓN TECNICA PRELIMINAR	Página 1 de 19	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021	

VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA

DOCTOR
GERMAN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ
GERENTE
 E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Respetado Doctor;

Con el presente escrito me permito emitir concepto de la(s) propuesta(s) presentadas, informando

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONVOCATORIA PUBLICA No 012 DE 2023

OBJETO DEL PROCESO: APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR, PARA EL PERSONAL EN FORMACIÓN ACADEMICA.

PROPONENTE:
 SUMINISTROS Y SERVICIOS TONY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

FECHA: 17/04/2023

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE EXPERIENCIA			
ÍTEM	UNIÓN TEMPORAL GRUPO VINCULAMOS – REMASOLUCIONES		
	OBSERVACIÓN	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL Los proponentes deberán acreditar máximo dos (02) contratos celebrados, ejecutados y liquidados, cuya sumatoria sea igual o superior a 800 SMMLV, contratados con entidades hospitalarias públicas o privadas, cuyo objeto haya sido la prestación de alimentación. Para la verificación de la experiencia es necesario aportar: certificación expedida por funcionario autorizado por la entidad y/o copia de Contrato con sus adiciones y modificaciones y/o acta de liquidación donde se indique: Entidad contratante, Contratista, (% de participación y miembros del Consorcio o Unión Temporal), objeto, plazo y valor ejecutado. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través de las certificaciones. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo	Contrato 1: Contrato 240 de 2019 Entidad: HUSRT Objeto: SUMINISTRO DE DIETAS NUTRICIONALES PARA LOS PACIENTES DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE MÉDICOS INTERNOS Y AUTORIZADOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE	VERIFICACION EN MEDIO MAGNETICO DOCUMENTO PDF 20. EXPERIENCIA GENERAL (FOLIO - 1)	CUMPLE

AC

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-32	EVALUACIÓN TECNICA PRELIMINAR	Página 2 de 19	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021	

establecido por la Superintendencia de industria y comercio, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. Las certificaciones en su contenido deben ser totalmente legibles so pena de rechazo. Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, la Entidad tomará para la evaluación correspondiente el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato, del integrante del consorcio o de la Unión Temporal. Para lo anterior el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato respectivo. El oferente deberá informar los consecutivos de los contratos en el RUP con el fin de facilitar la verificación de este requisito.	TUNJA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS Y PROGRAMACIONES NECESARIOS. Se verifican en el RUP los códigos UNSPSC EXPERIENCIA No.229 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 283 VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 2214,98		
EXPERIENCIA ESPECIFICA Acreditar un (01) contrato celebrado, ejecutado y liquidado, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% de Presupuesto Oficial, y el cual debe ser diferente al aportado en la experiencia general; celebrado y ejecutado con entidades hospitalarias públicas de tercer nivel o superior de complejidad cuyo objeto haya sido la prestación del servicio de alimentación hospitalaria incluida la alimentación a médicos internos y personal autorizado, ejecutado dentro de los últimos 4 años. Dicho contrato debe estar inscrito en el RUP y debe incluir el siguiente código UNSPSC:	Contrato 1: Contrato 328 - 2020 Entidad: HUSRT Objeto: SUMINISTRO DE DIETAS NUTRICIONALES PARA LOS PACIENTES DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE MÉDICOS INTERNOS Y AUTORIZADOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS Y PROGRAMACIONES NECESARIOS.	VERIFICACION EN MEDIO MAGNETICO DOCUMENTO PDF 23. EXPERIENCIA ESPECIFICA (FOLIO - 1)	CUMPLE

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-32	EVALUACIÓN TECNICA PRELIMINAR	Página 3 de 19	
VERSIÓN: 02			Fecha: 01/11/2021

SEG MEN TO	FAMI LIA	CL A SE	PRO DUCT OS	DESCRIPCIÓN	Se verifican en el RUP los códigos UNSPSC		
50	19	27	00	Platos combinados empaquetados	Se verifican en el RUP los códigos UNSPSC		
78	13	18	00	Bodegaje y almacenamiento especializado	EXPERIENCIA No.247		
78	14	15	00	Servicios de organización de transporte	NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 301		
80	14	17	00	Distribución	VALOR CONTRATADO EN SMMVLV : 1874,83		
85	15	15	00	Tecnología de alimentos			
85	15	16	00	Asuntos nutricionales			
85	15	17	00	Planeación y ayuda de política de Alimentos			
90	10	15	00	Establecimientos para comer y beber			
90	10	16	00	Servicios de banquetes y catering			
90	10	18	00	Servicios de comida para llevar y a domicilio			
93	13	16	00	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición			
En caso de figuras plurales (consorcio o uniones temporales) la experiencia específica podrá ser aportada por cualquiera de sus integrantes. <i>Nota: en caso de que la experiencia presentada (general o específica) corresponda a entidades privadas se deberá anexar: copia de las facturas de venta de los servicios, certificaciones de retenciones realizadas por la entidad contratante y los pagos de las declaraciones tributarias donde se incluyan las facturas presentadas.</i>							
El oferente deberá presentar carta de compromiso en la que manifiesta Adherirse a lo estipulado en el SMN-M-02 MANUAL DIETAS HOSPITALARIAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS.					El oferente adjunta carta de compromiso.	VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO DOCUMENTO PDF 24. documentos capacidad técnica. (FOLIO 1).	CUMPLE

12

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-32	EVALUACIÓN TECNICA PRELIMINAR	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021

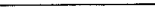
El oferente debe presentar carta de compromiso mediante la cual se adhiere al VSP-PT-05 PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS HOSPITALARIAS.	El oferente adjunta carta de compromiso.	VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO DOCUMENTO PDF 24. documentos capacidad técnica. (FOLIO 2).	CUMPLE
El oferente debe presentar un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos por el tiempo que dure el presente objeto a contratar los cuales deben contener capacitaciones establecidas en la Resolución 2674 del 2013.	EL OFERENTE PRESENTA PLAN DE CAPACITACION.	VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO DOCUMENTO PDF 24. documentos capacidad técnica. (FOLIOS 3-9).	CUMPLE
El oferente debe presentar carta de compromiso en la que en caso de resultar adjudicatario de la presente convocatoria se compromete a proporcionar los equipos e insumos necesarios para la prestación del servicio y garantizará la calidad de los mismos (alimentos, refrigeradores, estufas, menajes, CARROS TRANSPORTADORES de conformidad al acuerdo que se llegue a la entidad, estantería e infraestructura requerida etc.), dando cumplimiento a la normatividad vigente para la producción, manipulación, almacenamiento y distribución de alimentos.	EL OFERENTE ANEXA CARTA DE COMPROMISO	VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO DOCUMENTO PDF 24. documentos capacidad técnica. (FOLIO - 10).	CUMPLE
El oferente debe comprometerse a garantizar las cantidades de utensilios, vajilla, cristalería, cubiertos y demás, para cubrir las necesidades de máxima ocupación considerando tener permanentemente la dotación y reposición en perfecto estado de conservación, evitando el uso de desechables, con base en la legislación vigente.	EL OFERENTE ANEXA CARTA DE COMPROMISO	VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO DOCUMENTO PDF 24. documentos capacidad técnica. (FOLIO - 11).	CUMPLE
El oferente deberá comprometerse a garantizar Los equipos y utensilios empleados en el manejo de alimentos los cuales deben ser fabricados con materiales resistentes al uso y a la corrosión, así como a la utilización frecuente de los agentes de limpieza y desinfección.	EL OFERENTE ANEXA CARTA DE COMPROMISO	VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO DOCUMENTO PDF 24. documentos capacidad técnica. (FOLIO - 12).	CUMPLE

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-32	EVALUACIÓN TECNICA PRELIMINAR	Página 5 de 19	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021	

El oferente deberá garantizar al momento del ensamble de los alimentos que todas las superficies de contacto directo con el mismo posean un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la calidad sanitaria del producto.	EL OFERENTE ANEXA CARTA DE COMPROMISO	VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO DOCUMENTO PDF 24. documentos capacidad técnica. (FOLIO – 13).	CUMPLE
Podrán emplearse otras superficies cuando exista una justificación tecnológica específica lo cual deberá informarse a la supervisión de manera escrita para su autorización.	EL OFERENTE ANEXA CARTA DE COMPROMISO	VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO DOCUMENTO PDF 24. documentos capacidad técnica. (FOLIO – 14).	CUMPLE
El oferente deberá presentar acta de inspección sanitaria con enfoque en preparación de alimentos de la planta en la cual se preparen los alimentos, con un porcentaje de cumplimiento mayor al 85%, de la alcaldía de Tunja y expedida en la vigencia 2023.	EL OFERENTE ANEXA ACTA DE INSPECCION SANITARIA.	VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO DOCUMENTO PDF 24. documentos capacidad técnica. (FOLIOS – 15-18).	CUMPLE
El oferente se comprometerá a garantizar el transporte y distribución de los alimentos como mínimo en (1) un vehículo que cuente con cubículo térmico para la conservación del calor en los alimentos. Adicionalmente debe allegar el concepto higiénico sanitario favorable, vigente, expedido por la autoridad sanitaria competente, y anexar copia de la licencia de tránsito del vehículo ofrecido, el modelo del vehículo no podrá ser inferior al año 2018.	EL OFERENTE ANEXA CARTA DE COMPROMISO	VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO DOCUMENTO PDF 24. documentos capacidad técnica. (FOLIOS 19-24).	CUMPLE

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-32	EVALUACIÓN TECNICA PRELIMINAR	Página 6 de 19	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021	

El oferente deberá anexar en caso de no ser propietario del vehículo, la respectiva carta de compromiso o contrato de arrendamiento suscrito por el propietario de este, en donde conste que el automotor será destinado para realizar el objeto contratado durante el plazo de ejecución. Adicionalmente el vehículo deberá contar con las siguientes especificaciones Peso Máximo del vehículo: 5 toneladas Altura: 10 metros.	N/A EL OFERENTE ANEXA COPIA DE LICENCIA DE TRANSITO	VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO DOCUMENTO PDF 24. documentos capacidad técnica. (FOLIO - 20).	CUMPLE
	CARTA DE COMPROMISO ESPECIFICACIONES DEL VEHICULO	VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO DOCUMENTO PDF 24. documentos capacidad técnica. (FOLIO - 24).	CUMPLE
El oferente debe presentar los siguientes manuales en medio magnético con base a la política de cero papeles implementada en el Hospital: • MANUAL DE BPM Contiene las normas higiénicas y sanitarias de los manipuladores de alimentos, (Verificación continua de Hojas de vida de los proveedores teniendo en cuenta normas vigentes relacionadas). • MANUAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: Establece las normas higiénicas de cada uno de los procesos productos y áreas en donde se manejen alimentos contribuyendo a mantener la inocuidad, (áreas, menajes, Equipos, medio ambiente, materia prima etc.). • MANUAL DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS PERECEDEROS, SEMIPERECEDEROS Y NO PERECEDEROS: Debe contener las normas mínimas de almacenamiento y conservación de los diferentes alimentos. (verificación y seguimiento contra muestras por cada tiempo de comida, recepción de materia prima)	EL OFERENTE NO ANEXA MANUAL	EL OFERENTE NO ANEXA MANUAL	NO CUMPLE
	EL OFERENTE NO ANEXA MANUAL	EL OFERENTE NO ANEXA MANUAL	NO CUMPLE
	EL OFERENTE NO ANEXA MANUAL	EL OFERENTE NO ANEXA MANUAL	NO CUMPLE

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-32	EVALUACIÓN TECNICA PRELIMINAR	Página 7 de 19	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021	

• PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGÍA Y AGUA: Deberá incluir actividades que beneficien el uso racional de estos recursos, teniendo en cuenta la política ambiental de la institución.	EL OFERENTE NO ANEXA MANUAL	EL OFERENTE NO ANEXA MANUAL	NO CUMPLE
• PROGRAMA DE CONTROL DE VECTORES: Este debe contener las sustancias químicas y procedimientos de cada una de las actividades a implementar para el manejo y control de vectores (insectos, roedores, etc.); Tipos de vectores a controlar, cronograma de controles y seguimiento de acuerdo con las necesidades de la entidad.	EL OFERENTE NO ANEXA MANUAL	EL OFERENTE NO ANEXA MANUAL	NO CUMPLE
• MANUAL DE PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS: Contiene las normas y procesos técnicos para el manejo, transporte, selección y almacenamiento de alimentos y materiales, (Evidenciar verificación de temperaturas de almacenamiento, producción y distribución de alimentos).	EL OFERENTE NO ANEXA MANUAL	EL OFERENTE NO ANEXA MANUAL	NO CUMPLE
• MANUAL HACCP: Manual de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control	EL OFERENTE NO ANEXA MANUAL	EL OFERENTE NO ANEXA MANUAL	NO CUMPLE
El oferente deberá presentar carta de compromiso garantizado adherencia a las directrices y criterios que así se determinen en caso de presentarse algún evento de interés en salud pública, o cualquier alerta epidemiológica.	EL OFERENTE PRESENTA CARTA DE COMPROMISO	VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO DOCUMENTO PDF MANUALES Y PROTOCOLOS (FOLIOS 173)	CUMPLE



El oferente deberá acreditar que para la ejecución del contrato objeto del proceso de selección cuenta con un recurso humano mínimo que cumple con los siguientes perfiles académicos y profesionales y con la experiencia profesional general y específica requerida, por lo que se hace necesario que el oferente anexe las hojas de vida para la verificación por parte de la E.S.E. Será NO HÁBIL el oferente que NO cumpla lo siguiente:

PERSONAL	REQUISITOS
(1) PROFESIONALES EN NUTRICIÓN (ASESOR).	Título Profesional en Nutricionista Dietista, con mínimo un (1) año y de habilidades propias para el desempeño de dicho cargo. Con conocimientos en calidad, reglamentación general para servicios de alimentación (decreto 3075, HACCP, resolución 2674, etc.), gestión del talento humano y manejo de dietas terapéuticas. Deberá anexar Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).
(1) ADMINISTRADOR COORDINADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTOS DE TIEMPO COMPLETO	Administradora en empresas de salud con especialización en gerencia de empresas de salud, con mínimo dos (2) años de experiencia. Con conocimientos en calidad, reglamentación general para servicios de alimentación (decreto 3075, HACCP, resolución 2674, etc.), gestión del talento humano y manejo de dietas terapéuticas.

EL OFERENTE ANEXA
HOJA DE VIDA DEL
PROFESIONAL EN
NUTRICION

VERIFICACIÓN EN
MEDIO
MAGNÉTICO
**DOCUMENTO
PDF**
HOJA DE VIDA
NUTRICIONISTA
ASESOR
(FOLIOS 1-14)

CUMPLE

EL OFERENTE ANEXA
HOJA DE VIDA DEL
PROFESIONAL.
**NO PRESENTA
EXPERIENCIA EN
DIETAS
TERAPEUTICAS.**

NO CUMPLE

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-32	EVALUACIÓN TECNICA PRELIMINAR	Página 9 de 19	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021	

(1) TÉCNICO EN COCINA DISPONIBILIDAD TIEMPO COMPLETO	Título en Técnico en cocina y/o Tecnólogo en gastronomía, con mínimo dos (2) años de experiencia en programas de alimentación hospitalaria. Con curso de manipulación de alimentos, con experiencia en BPM y manejo de dietas terapéuticas.	EL OFERENTE ANEXA HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL. NO PRESENTA EXPERIENCIA EN ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA.		NO CUMPLE
	El oferente deberá presentar relación de personal mínimo a ofertar de conformidad con el manual SMN-M-02 MANUAL DIETAS HOSPITALARIAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS previo al inicio del contrato para su debida aprobación con la siguiente documentación: • Hoja de vida • Certificado Médico donde conste que son aptas para manipular alimentos con fecha de expedición no superior a seis meses contados hasta la fecha de evaluación del presente proceso. • Exámenes médicos: Coprológico, Frotis de garganta y K0H en uñas con fecha de expedición no superior a seis meses contados hasta la fecha de evaluación del presente proceso. • Esquema de Vacunación. • Certificación laboral con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario contados desde la fecha de entrega de la propuesta, deberá acreditar experiencia como auxiliares de dieta en programas de alimentación por un término laborado de mínimo seis (6) meses. • Curso de manipulación de alimentos	EL OFERENTE ANEXA HOJA DE VIDA DEL PERSONAL AUXILIAR.	VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO DOCUMENTO PDF 26.4 HOJA DE VIDA PERSONAL AUXILIAR COCINA COCINA (FOLIOS 1-67)	CUMPLE
Nota 1: Con el fin de garantizar un servicio eficiente y que cumpla con los requerimientos y necesidades del Hospital y teniendo en cuenta que el servicio de alimentación al personal en formación académica se debe garantizar los siete (7) días de la semana, el oferente debe quedar comprometido a garantizar la continuidad del servicio tanto administrativa como operativamente con el fin de atender el 100% de los requerimientos de la ESE de manera favorable.		EL OFERENTE ANEXA CARTA DE COMPROMISO.	VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO DOCUMENTO PDF 26.5 COMPROMISO CONTINUIDAD DEL SERVICIO (FOLIO - 1)	CUMPLE

10

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-32	EVALUACIÓN TECNICA PRELIMINAR	Página 10 de 19	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021	

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 13.1 El oferente deberá presentar carta de compromiso en la que, en caso de resultar adjudicatario del presente proceso, se compromete a diseñar e implementar el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo que aplicará durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la legislación vigente. 1. Contar con un profesional en seguridad y salud en el trabajo, responsable de desarrollar las diferentes actividades de los programas de gestión en SST y de los sistemas de vigilancia epidemiológica, el profesional deberá ser de carácter operativo y será garante del cumplimiento de la normatividad vigente en lo que respecta a SG-SST del personal dispuesto en la E.S.E y sedes adscritas para el desarrollo de las actividades derivadas del objeto contractual. 2. Durante la ejecución del contrato el contratista se compromete a enviar a la E.S.E la evaluación de estándares mínimos y certificación emitida por ARL con un % de cumplimiento mayor a 80%. 3. Mantener disponible y actualizada la política y los objetivos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo SST, los cuales deben estar debidamente firmados por el representante legal y/o encargado. 4. El contratista deberá entregar en medio físico o digital el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo - SST de la empresa, firmado por el representante legal y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 5. El contratista deberá realizar la entrega física o digital del programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo –SST. 6. El contratista deberá hacer entrega del respectivo soporte de la inducción y re-inducción en el primer trimestre, y cada mes actualizará las novedades de	EL OFERENTE ANEXA CARTA DE COMPROMISO	VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO DOCUMENTO PDF 27. COMPROMISOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (FOLIOS 1-5)	CUMPLE
---	--	---	---------------

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-32	EVALUACIÓN TECNICA PRELIMINAR	Página 11 de 19	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021	

ingreso. La cobertura será del 100% del personal contratado a su costa, además dará estricto cumplimiento a las políticas del Sistema incluyendo la de control de alcohol y drogas, objetivos y metas del SG, publicación y socialización de COPASST y COCOLA. 7. El contratista realizara la entrega de la remisión de la población de alto riesgo, teniendo en cuenta el informe de diagnóstico de salud, donde se identifica la población a intervenir con riesgo cardiovascular y diabetes a la EPS correspondiente. 8. El contratista deberá certificar que el 100% de los trabajadores cuenten con el esquema de vacunación completo, de acuerdo a las disposiciones del manual de bioseguridad de la institución, además deberá presentar la trazabilidad de los esquemas de vacunación del personal. 9. El contratista enviará durante el primer trimestre los soportes de la convocatoria, elección y conformación del COCOLA (COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL), cada vez que se genere modificación de la estructura, deberá ser reportada a la E.S.E. 10. El contratista cargara la actualización anual de la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles al SGSST de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja. 11. El contratista cargara la actualización de la matriz de EPP 12. El contratista cargara la actualización de la matriz legal de su organización. 13. En contratista entrega (Furat) y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales; de no presentarse durante el mes ATEL, deberá entregar certificación firmada donde especifique que no se presentaron en el periodo (mensual). 14. El contratista entregara un INFORME MENSUAL EJECUTIVO, donde se relacionen las evidencias del plan de trabajo como lo son: Rondas e inspecciones de bioseguridad en áreas de			
---	--	--	--

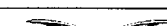
Handwritten signature

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-32	EVALUACIÓN TECNICA PRELIMINAR	Página 12 de 19	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021	

trabajo, en higiene y seguridad, de elementos de emergencia, de puestos de trabajo, de EPP, maquinaria, equipo y herramientas, registros de capacitaciones de cada uno de los programas de gestión del riesgo que aplique según objeto contractual, medidas de prevención y atención de emergencias que se requieran de acuerdo al resultado de las mismas y análisis detallado de sus indicadores de obligatorio cumplimiento en materia de SST. 15. El contratista debe suministrar el 100% de los EPP a sus trabajadores, de acuerdo a la matriz dispuesta en el DRIVE de la E.S.E, donde además adjuntara las evidencias de dichas entregas. 16. El contratista deberá suministrar la planilla mensual de pago de seguridad social donde se pueda identificar cada una de las novedades presentadas. 17. El contratista debe formar y certificar a sus trabajadores como brigadistas integrales, proporcional al tiempo de duración del contrato y en relación al número de empleados que desarrollen tareas o actividades dentro de la institución. 18. El contratista reportará los exámenes ocupacionales junto con el profesigramas mensual o cuando se presente una novedad, de esta manera se dará cumplimiento al 100% de la actividad que comprende: exámenes ocupacionales de ingreso, egreso y post incapacidad o específicos, de igual forma el contratista deberá hacer entrega del concepto emitido por el profesional como resultado de dichos exámenes. 19. El contratista presentara el plan de trabajo del COPASST interno de la empresa, además garantizara la articulación con el COPASST del Hospital Universitario San Rafael de Tunja. 20. El contratista deberá hacer entrega del diagnóstico de Condiciones Psicosociales de la Población Trabajadora por medio de aplicación de Baterías, encuestas o			
---	--	--	--

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-32	EVALUACIÓN TECNICA PRELIMINAR	Página 13 de 19	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021	

diferentes metodologías de acuerdo al número de empleados y normatividad legal vigente. (PGR - RIESGO PSICOSOCIAL). 21. El contratista llevara a cabo un análisis de resultados, diseño e implementación de acciones de intervención según los resultados obtenidos. (PGR - RIESGO PSICOSOCIAL). 22. El contratista llevara a cabo el plan de intervención y Orientaciones Psicosociales pertinentes, así como las charlas de sensibilización en dicho riesgo. (PGR - RIESGO PSICOSOCIAL). 23. El contratista llevara a cabo la evaluación del plan de trabajo y plan estratégico de seguridad vial, garantizando la implementación y seguimiento de los mismos. Los servicios y medidas anteriores no generaran costo adicional a la E.S.E., el contratista será responsable de todos los accidentes laborales que pueda sufrir el personal contratado a su costa en desarrollo de las actividades encomendadas. Adicionalmente deberá comprometerse a dar cumplimiento a lo definido en el documento institucional SST-M-11 MANUAL DE CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.			
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL: El oferente deberá presentar carta de compromiso en el cual manifieste que en caso de salir adjudicado se compromete a ejecutar las actividades encaminadas al cumplimiento de la política Institucional de Gestión Ambiental así: 1. Cumplir con los lineamientos definidos en el decreto 351 de 2014 y el decreto 1713 de 2002 en lo relacionado con la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud. Para lo cual el contratista se compromete a informar al coordinador de gestión ambiental las acciones a realizar en lo relacionado con la disposición de los residuos biodegradables y toda la información de	EL OFERENTE ANEXA CARTA DE COMPROMISO	VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO DOCUMENTO PDF VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO DOCUMENTO PDF 28 COMPROMISO GESTION AMBIENTAL (FOLIO 2)	CUMPLE

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-32	EVALUACIÓN TECNICA PRELIMINAR	Página 14 de 19	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021	

la empresa o persona que lo hará. En caso de realizarse aprovechamiento de estos, de manera mensual deberá reportar el peso de los residuos al coordinador de gestión ambiental. 2. Contar con un plan de capacitación que incluya temáticas de saneamiento ambiental y generar espacios de capacitación al personal en el área de Gestión Ambiental de la institución. 3. Realizar disposición final del aceite recolectado en los puntos que indique Corpoboyacá y notificar al sistema de gestión ambiental las cantidades con el respectivo soporte. 4. Presentar plan de control de vectores actualizado y ajustado teniendo en cuenta las necesidades de la institución el cual como mínimo debe contar con cronograma, hoja de vida de la persona que realiza el control, concepto favorable de secretaria de salud, certificación de cada control que se realice y hojas de seguridad de los productos usados para el control. 5. Contar con canecas de pedal teniendo en cuenta la codificación de colores, debidamente rotuladas y en condiciones adecuadas según lo establecido en la Resolución 1164 de 2002. 6. El proponente debe presentar plan de gestión ambiental, donde contemple matriz de aspectos e impactos ambientales, matriz legal ambiental programas de gestión ambiental de los aspectos identificados en especial el de aguas residuales. 7. El contratista debe garantizar el NO vertimiento de sustancias químicas, grasas o sus derivados, residuos de alimentos al sistema de alcantarillado de la institución; así como el análisis de los sus vertimientos para garantizar el cumplimiento de lo establecido por la institución. 8. Los parámetros de agua potable que requiera el servicio se deben realizar			
--	--	--	--

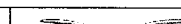
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-32	EVALUACIÓN TECNICA PRELIMINAR	Página 15 de 19	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021	

siguiendo lo establecido en el Decreto Número 1575 De 2007. 9. Propender y presentar plan de trabajo de programas ambientales encaminadas al cumplimiento de la política de gestión ambiental contribuyendo con el ahorro y uso eficiente de agua, energía y a realizar un adecuado manejo de los residuos sólidos y líquidos, generando evidencias mensuales de dichas actividades.			
ACREDITACIÓN: El oferente deberá presentar carta de compromiso en la cual manifieste que en caso de salir adjudicado se compromete a ejecutar actividades que conlleven al cumplimiento de las acciones encaminadas hacia la acreditación de la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja así: 1. El tercero contratado deberá articularse y alinearse con la filosofía de acreditación e integrar los servicios prestados administrativos a los estándares aplicables según corresponda, en coordinación con la organización. 2. El proponente deberá dar a conocer a sus trabajadores y adherirse a las políticas institucionales y modelo de atención de la E.S.E Hospital San Rafael Tunja. 3. Adherirse y dar cumplimiento riguroso a lo estipulado en el modelo de prestación de servicios de salud aprobado mediante resolución interna 165 del 2016. 4. El oferente deberá asegurar que existe una política de confidencialidad frente a la información del usuario y que su presencia en la organización no será divulgada sin su consentimiento. 5. Adherirse a protocolos, procedimientos, manuales y demás lineamientos institucionales que se requieran. 6. El proponente deberá atender las visitas de seguimiento e inspección realizadas por la institución y desarrollar las acciones de mejora generadas. 7. Coadyuvar en la minimización del riesgo de pérdida de usuarios durante el proceso de atención, dando cumplimiento a los	EL OFERENTE ANEXA CARTA DE COMPROMISO	VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO DOCUMENTO PDF VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO DOCUMENTO PDF 29. COMPROMISO ACREDITACION (FOLIOS 1-2)	CUMPLE

R

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-32	EVALUACIÓN TECNICA PRELIMINAR	Página 16 de 19	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021	

lineamientos establecidos en los procedimientos institucionales. 8. Dentro del desarrollo de sus actividades deberá garantizar trato humanizado, cordial, respetuoso y amable con el paciente, además de oportunidad, el acceso, la seguridad, la pertinencia y la continuidad en la prestación del servicio a ofertar. Mantener una conducta respetuosa, diligente, responsable e integra tanto a los pacientes, familiares, cliente interno y personal en formación, haciendo uso de comunicación asertiva y manejo prudente de la información. 9. Proveer información al paciente y familiar en todos los momentos de atención o cuando el usuario así lo solicite. 10. En todos los casos actuar con responsabilidad, tanto en el cuidado de los pacientes como en los compromisos con la institución, otros profesionales y personal en formación Proyectar buena imagen en calidad de colaborador, así como identificarse portando en lugar visible el carné. Además, tener especial cuidado en el manejo de la información y comentarios que puedan llegar a afectar negativamente la imagen institucional.			
SEGURIDAD DE PACIENTE El oferente deberá presentar carta de compromiso en la cual manifieste que en caso de quedar adjudicado se compromete a ejecutar las actividades encaminadas al cumplimiento de la política de seguridad del paciente así: 1. Participar en las actividades de capacitación y educación continuada en temas relacionados con seguridad del paciente. 2. Reportar incidentes y eventos adversos acorde con la metodología institucional. 3. Participar activamente en las acciones de mejoramiento formuladas producto de los análisis de eventos adversos e incidentes relacionados con el servicio. 4. Socializar e implementar los lineamientos institucionales, documentos, procedimientos, aplicables al servicio.	EL OFERENTE ANEXA CARTA DE COMPROMISO	VERIFICACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO DOCUMENTO PDF 35. COMPROMISO SEGURIDAD DE PACIENTE (FOLIOS 1-2)	CUMPLE

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-32	EVALUACIÓN TECNICA PRELIMINAR	Página 17 de 19	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021	

5. Apoyar el registro de los indicadores de calidad y seguridad del paciente relacionado con el servicio <u>En caso que se notifique o identifique incidente o evento adverso relacionado con la seguridad del paciente que este directa o indirectamente relacionado con la actividad laboral contratada debe participar activamente en el análisis el cual debe realizarse dentro de las 72 horas hábiles siguientes al evento reportado.</u> Toda persona natural o jurídica que oferte servicios Tercerizados debe presentar en las propuestas: 1. Adicionalmente debe comprometerse a dar cumplimiento a la resolución 002646 de 2008 por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente a la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional, con una periodicidad mínima de 2 años desde la última aplicación de la batería. El oferente de comprometerse a Garantizar la comunicación de las responsabilidades definidas en el decreto ley 1072 de 2015 "<i>Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores</i>". Adicionalmente el oferente deberá quedar comprometido a dar cumplimiento a lo definido en el documento institucional SST-M-11 MANUAL DE CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. <u>ESQUEMA DE VACUNACIÓN</u> El proponente se compromete en caso de resultar adjudicado a realizar la vacunación de todo su personal con el siguiente esquema.			
		EL OFERENTE ANEXA CARTA DE COMPROMISO	CUMPLE
		VERIFICACION EN MEDIO MAGNETICO DOCUMENTO PDF	

Handwritten signature

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-32	Página 18 de 19	
VERSIÓN: 02	EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR	Fecha: 01/11/2021

VACUNA	DOSIS REQUERIDAS	CONTRAINDICACIONES	PRECAUCIONES	REQUERIMIENTOS PARA	COMPROMISO ESQUEMA DE VACUNACIÓN (FOLIOS 1-2)
TRIPLE VIRAL SRP (parotiditis, rubéola y sarampión)	Dosis única. NO EXIGIBLE A MAYORES DE 54 AÑOS EXIGIBLE EN EL PRIMER MES DE INICIO DE CONTRATO	- Reacción alérgica grave, después de una dosis anterior o un componente de la vacuna. - Inmunodeficiencia grave comprobada (por ejemplo, tumores hematológicos o sólidos, quimioterapia, inmunodeficiencia congénita, o tratamiento inmunosupresor a largo plazo o pacientes con infección por el VIH con inmunodepresión grave).	- Enfermedad aguda moderada o grave con o sin fiebre. - Administración reciente (en los últimos 11 meses) de hemoderivados que contengan anticuerpos - Antecedentes de trombocitopenia o púrpura trombocitopenia. - Embarazo - Tuberculosis - Inmunosuprimidos	Para todo el personal de la institución menor de 54 años de edad.	
TÉTANOS	Esquema de vacunación PAI. NO EXIGIBLE A MAYORES DE 54. Refuerzo después de completar esquema cada 10 años. Para los casos de TDAP NO requiere refuerzo teniendo en cuenta que es dosis única EXIGIBLE EN EL PRIMER MES DE INICIO DE CONTRATO	Reacción alérgica grave (anafilaxis) después de una dosis anterior o a un componente de la vacuna.	- Enfermedad aguda moderada o grave con o sin fiebre - Síndrome de Guillain-Barré en las 6 semanas siguientes a una dosis anterior de una vacuna con toxoide tetánico. - Antecedentes de reacciones de hipersensibilidad después de una dosis anterior de una vacuna con toxoide tetánico. - Trastorno neurológico inestable o progresivo crisis convulsivas no controladas o encefalopatía progresiva hasta que se instituya un régimen terapéutico y el trastorno se estabilice.	Para personal de salud	
INFLUENZA	Esquema según PAI. Exigible en el primer semestre de cada año.	Reacción alérgica grave (por ejemplo, anafilaxis) después de una dosis anterior o a un componente de la vacuna.	- Enfermedad aguda moderada o grave con o sin fiebre. - Alergia grave a cualquiera de los componentes de la vacuna. - Trastornos de coagulación o tiene antecedentes de hemorragias.	Para personal de salud	
COVID-19 O FIRMA DE DISSENTIMIENTO DE APLICACIÓN DE VACUNA COVID-19	Esquema de vacunación PAI	Concepto médico especializado de restricción de no vacunación por riesgo a la salud por su condición médica.		Para personal de salud	

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA				
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS				
PROPONENTE	PROPUESTA POR TIEMPO	VALOR PROPUESTA POR TIEMPO	PROPUESTA ECONÓMICA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SUMINISTROS Y SERVICIOS TONY S.A.S	6 MESES -20 DIAS	\$ 765.826.200	VERIFICACION EN MEDIO MAGNETICO ANEXO 4 (FOLIO – 1)	DOCUMENTO PDF ANEXO 5 CARACTERISTICAS TECNICAS (ANEXO 5) (FOLIOS 1-2)

CONCEPTO

Una vez efectuada la verificación de los requisitos técnicos de la propuesta presentada por **SUMINISTROS Y SERVICIOS TONY S.A.S** por un valor de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS

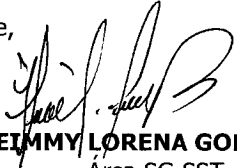
ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

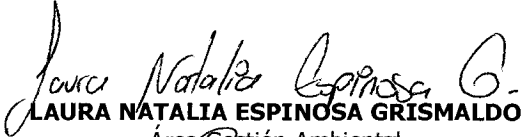
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			 HOSPITAL Universitario San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-32	EVALUACIÓN TECNICA PRELIMINAR	Página 19 de 19	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021	

MIL DOSCIENTOS PESOS (765.826.200) y verificados los documentos, se encuentra que la propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en la convocatoria pública N° 012 de 2023.

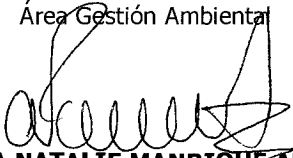
La presente evaluación será publicada en la página WEB del Hospital y en la plataforma Compra Eficiente SECOP II, www.contratos.gov.co,

Atentamente,


YELMY LORENA GONZALEZ
 Área SG-SST


LAURA NATALIA ESPINOSA GRISMALDO
 Área Gestión Ambiental


MARIBEL CAMARGO CORREA
 Líder Servicios Tercerizados de apoyo administrativo


OLGA NATALIE MANRIQUE ABRIL
 Subgerente Administrativa y Financiera

C.C. Carpeta del contrato